

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL.

NÚM. 29.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un nros. rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre. En el extranjero, un mes 14 rs.—un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado, 18 Noviembre 1871

ANUNCIO.—A precios convencionales. El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

### CÓRTES.

El Sr. Navarro y Rodríguez: Oírlo en los periódicos.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Habiendo una prensa como la española, que si tiene grandes y dignos representantes, tiene también periódicos que no parecen dedicados a más objeto que el de calumnias e insultar a los hombres públicos sus adversarios, no se pueden haer acusaciones aquí por lo que diga un periódico. Esta cuestión hay que ventilarla entre los que hemos sido ministros.

Mi amigo el Sr. Topete ha dicho: la cuestión es grave, y ha hecho las salvedades que en su modestia tiene costumbre de hacer. Yo ha dicho su señoría, tuve siempre fe en la salvación de Cuba; y parece como que indicaba al decir esto que no sabía si los demás compañeros tuvieron la misma fe de que la Isla de Cuba continuaría siendo provincia española. Pues bien; a mí no me duelen prendas.

La proposición que pido que no se discuta, tiene dos partes: una se refiere al Gobierno, y otra tiene por objeto demostrar ficticiamente ante los altos poderes del Estado, que sus firmantes tienen mayoría para derribar a mi Gobierno; y digo ficticiamente, porque en realidad están en una exigua minoría.

Respecto á la primera parte nada tengo que decir: el señor ministro dijo ayer bastante, como lo prueban las impaciencias que aparecen en aquel lado, yo no defendere al ministerio, á pesar de que estoy conforme con las soluciones

que ha presentado en la cuestión de la Interna-

cional y por la tendencia que manifiesta á la

nivelación del presupuesto; pero creo que re-

presenta generalmente al partido progresista,

No obstante, en estas cuestiones de familia

no tengo para qué meterme, y dejo que la dis-

cutan inmediatamente aquellos á quienes inme-

diatamente se refieren.

El Sr. Ruiz Zorrilla pidió la palabra para contestar al Sr. Navarro y Rodríguez.

El señor Presidente: Sr. Ruiz Zorrilla, han pasado las horas de Reglamento, y es preciso antes preguntar si se prorroga la sesión, si ha de continuar este debate singular.

Hecita la oportuna pregunta; el Congreso

acordó prorrogar la sesión.

El Sr. Navarro y Rodríguez: Yo no he citado al Sr. Ruiz Zorrilla; pero nada tengo que añadir acerca de la conducta de aquellos Go-  
biernos á quienes aludi.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Aquí se ha indicado, mas ó menos indirectamente, que ha habido un ministro que ha propuesto la venta de la Isla de Cuba, y ahora se aclara que este ministro ha sido yo. El Sr. Navarro ha dicho claramente

que no tengo lo que ha dicho.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Con mucho gusto.

El Sr. Navarro y Rodríguez: Repito ahora que no era yo quien debía tratar la cuestión de Ultramar, sobre la cual hablarían otros oradores que podrían con más autoridad penetrar en las labrieguezas de esa cuestión. Y que cuando se tratará de demostrar quiénes tenían esperanzas de la salvación de Cuba, y quiénes tenían en la virtualidad de esta raza y de este país.

He dicho que cuando se tratará esa cuestión se sabrá quiénes habían tenido más vivas esas esperanzas, añadiendo que entonces se vería si se había propuesto ó no la venta de la isla de Cuba. Repito lo que he dicho.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Aquí hay dos puntos: Tengo el deber de aceptar como repetidas las palabras del Sr. Navarro. Hay dos puntos: primero, si ha habido ministros que han tenido mas ó menos se en la salvación de Cuba; en si el Gobierno podría ó no auxiliar con mas ó menos recursos á los voluntarios, y si estos podían ó no salvar á Cuba. Sobre esto ya hablaron. Pero hay un segundo punto que importaclarar esta noche, y en esto no me refiero al Sr. Navarro y Rodríguez, que habla por lo que le han podido contar de lo que pasó en Consejo de

me nunca que se me exigieran mistificacio-  
nes.

En un tiempo no se hizo proposición de nada que se refiriese á la venta de Cuba. Un Diputado me preguntó mi opinión, y dije que no se vendía Cuba sino al precio de la sangre de España. No se trató tampoco de la posibilidad ó dificultad del triunfo, pues siempre he pensado que no habría un español que dudase de nuestro triunfo sobre turbas de bandidos.

Así, cuando se me ha hablado de esto, he contestado lo que estaba en mi pensamiento, suponiendo que estaba también en el de todos mis colegas.

El Sr. Becerra: He oido hablar mucho de Ultramar, y yo no me rebajé nunca hasta el estremo de dar cierta clase de explicaciones. Hoy declaro que nunca me habría creido autorizado para exponer lo que se ha dicho en Consejo de ministros. Traid a aquí esta cuestión, digo que ni el Sr. Ruiz Zorrilla, ni ninguno de mis compañeros ha propuesto la venta de Cuba. Hemos hablado de lo que decían los periódicos, y yo dije: si algún español propusiese la venta, debería pegarse un tiro después de hecha. Dijo en Consejo de ministros que si alguna nación se imponiese en los negocios de Cuba, defendiríamos a todo trance nuestra honra; es verdad que me ofrecí á ir allá para adoptar las disposiciones necesarias á la defensa, porque siempre he creído que no se hacen concesiones de ninguna clase á los que las piden con las armas en la mano.

No voy á entablar ahora una polémica sobre esto, y concluyo manifestando que estoy dispuesto a entrar acerca de este asunto en un debate tan amplio como se quiera.

El Sr. Ardanaz: Me parece haber entendido al Sr. Ayala que pudiera llegar el caso en que se considerase obligado á decir lo que hubiese ocurrido en Consejo de ministros. (El señor Ayala: No he dicho eso). Me advierten aquí que lo que S. S. ha manifestado es que se consideraría obligado á decir la opinión que hubiese sostenido un ministro cuálquiera, si este exigía que la manifestase. Pues bien; el Sr. Ruiz Zorrilla no es eso lo que á mí me ha pedido, sino que afirma ó negase sobre un hecho concreto, y respecto de él ha manifestado lo sucedido.

Por lo demás, debo decir al Sr. Becerra que cuando recibí el encargo de que antes he hablado, no del Presidente del Consejo, sino del Consejo de ministros, se encontraba S. S. en la Granja y vino al dia siguiente.

El Sr. Becerra: Ciento es lo que ha manifestado el Sr. Ardanaz, y por hoy no digo más, reservándome hacerlo para cuando se trate de esta cuestión con la debida amplitud.

El Sr. Ayala: Voy á repetir lo que antes he manifestado, por si no se me ha entendido bien; he dicho que no me consideraba autorizado á revelar el secreto del Consejo de ministros; pero cuando un compañero me pregunta si es cierto ó no lo que ha pasado respecto de un hecho secreto, con qué derecho se me puede exigir que yo falte á la verdad?

Segunda. Ha querido también su señoría que se digan las opiniones que se emitieron sobre la primera cuestión de la mayor ó menor fe en la salvación de Cuba.

Yo diré que el Sr. Becerra y yo tuvimos mas esperanzas que su señoría. El Sr. Becerra dijo que no tendría inconveniente en ir allá, y yo añadi que tampoco le tendría en ir á las órdenes del Sr. Matallana y del Sr. Caballero de Rodas.

Por lo demás, proposiciones se han hecho al Gobierno español para la venta de la isla de Cuba, y yo dije que si esa cuestión venía á tratarse en Consejo, en ese mismo acto me retiraría del ministerio.

No ha propuesto, pues, la venta de Cuba el señor Ruiz Zorrilla.

El Sr. Figueras: ¿La ha poyado?

El Sr. Ayala: Me levanto solo a cumplir un deber de cortesía hacia el Sr. Ruiz Zorrilla. Desde el momento en que un compañero me preguntase públicamente en qué habían sido sus opiniones en Consejo de ministros, me creería obligado á decirles, porque no podía figurárse-

me recordaba involuntariamente el que, conquistado por el partido á que su señoría pertenece, hubo después que abandonar retirando nuestras tropas. ¿Cómo no se suscitó esa cuestión y se hizo que recayera una sentencia sobre aquél Gobierno que se retiró cobardemente, arrastrando por el suelo la gloriosa bandera de Colón, de Cortes y de Pizarro? ¿Qué voz se ha alzado para condenar esto? Pues obligación vuestra fue, porque en vuestro tiempo se hizo la anexión. (Momentos de agitación).

El señor Presidente: Orden señores Diputados: continúa V. S. Sr. Figueras.

El Sr. Figueras: No creí que mis palabras pudieran promover este tumulto, suscitado sin duda por no haberlas comprendido bien. Yo no he atribuido al partido de la unión liberal el que hubiese mandado retirar nuestras tropas ante las turbas de los dominicanos; lo que ha dicho ha sido que ese partido estaba más obligado que otro alguno á hacer la acusación. (Una voz: La ha hecho.) (Se reproduce la agitación.)

El señor Presidente: Orden; orden, señores Diputados. Recomiendo gran calma y circunspección, aunque se oyean los mayores absurdos y aberraciones; y mucho mas cuando el señor Diputado que habla está haciendo apreciaciones políticas á que luego se puede contestar.

El Sr. Figueras: Supongo que el señor Presidente, en lo que ha dicho respecto de absurdos y aberraciones, no se habrá referido á mi.

El señor Presidente: Nada mas lejos de mi ánimo: lo que he manifestado ha sido que debía oírse con calma y sosiego, aunque fueran las mayores aberraciones lo que se dijese; pero mucho mas, he añadido luego, cuando lo que se dice son apreciaciones políticas.

El Sr. Figueras: Voy á repetir mis palabras, porque sin duda no se comprenden bien. Digo que el partido de la unión liberal es el que está mas obligado á hacer la acusación contra el Gabinete que mandó retirar nuestras tropas ante aquellas turbas. Me parece oír al señor Estéban Collantes que nila ha hecho ni se atreverá hacerla.

Oigo también decir que hay una ley acerca de esto; y si la hay, venga la votación y veremos los que votaron en pró y en contra. (Varios señores diputados: Que se lea, que se lea.)

El Sr. Alarcón: Pido que se lea la lista á que se ha referido el Sr. Figueras.

El Sr. Figueras: Si las Córtes hicieron lo que con tanta elocuencia ha combatido el señor Ayala, no les envído esa gloria, y la historia dirá el nombre que merecen los que despues de haber procedido así se horripilan luego al oír hablar de derechos y de libertad. Yo quisiera, señores...

El señor Presidente: Ruego á su señoría que considere que está diciendo cosas para las cuales no se ha prorrogado la sesión.

El Sr. Figueras: Tiene una relación directa; pero voy á una de las cosas para las cuales se ha prorrogado la sesión.

Se ha hablado aquí de opiniones manifestadas en el Consejo de ministros, y el Sr. Ardanaz ha dicho, y el Sr. Ayala ha confirmado, que solo escuchados por la persona interesada, y únicamente con referencia á sus opiniones, podrían revelarlas, porque el secreto del Consejo de ministros no debe romperse jamás. Comprendo esto como regla general, pero no tan absoluta que no admite alguna excepción; porque cuando peligra la patria y algunos vacilan, los que tienen fe y confianza en la fuerza de las armas deben promover una crisis en el Gabinete. La integridad de la patria no debe confiar á gente que vacila, y si esa vacilación ha existido, han cometido un error los ministros que no vacilaron en promover una crisis, y si no hubiese sido aceptada en el seno de ministerio, debieron renovarla aquí. Es preciso que en estas circunstancias los hombres tengan toda la energía necesaria.

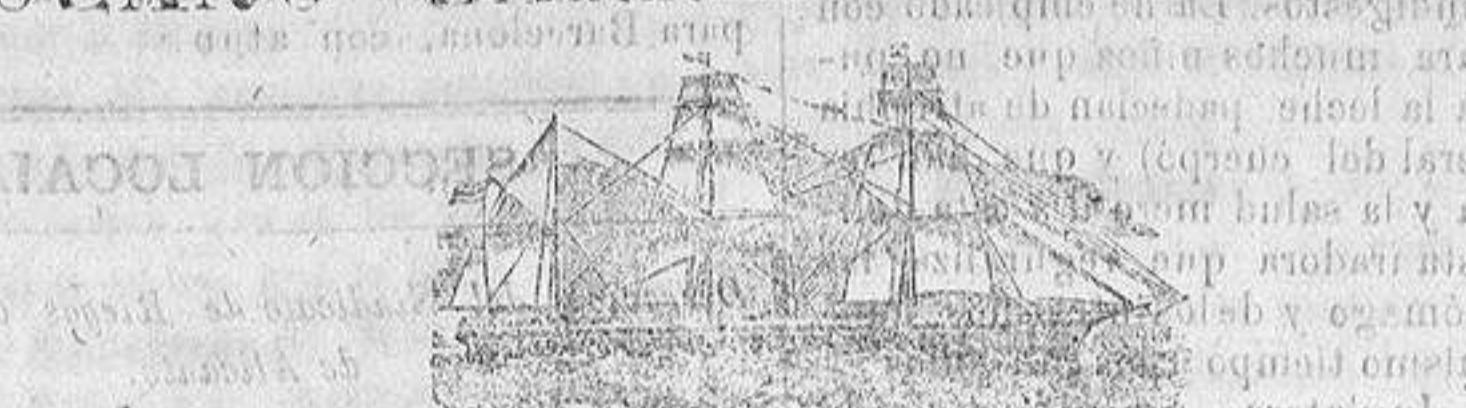
El Sr. Ríos Rosas: Pido que se lea la lista de los que votaron en contra en la moción á que





# SECCION DE ANUNCIOS.

OLANO LARRINAGA Y COMP.



LÍNEA DE VAPORES PARA MANILA

ENTRADA POR EL CANAL DE SUEZ.

EL BUENAVENTURA

saldrá de Barcelona el dia 13 de Diciembre próximo.

En esta plaza informarán los Sres. R. Lagier y Comp., agentes consignatarios, por cuya mediación se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y para Cuba.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Ofrece al público el mejor servicio. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS A UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el anatomico de la vida. Dicha impureza es rápidamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo sañera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es puesta toda partícula taorbosa, refrigerante y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrufola, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero; y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street; (antes 244, Strand), Londres.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporación.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bermejo, D. Nicolás Sánchez y D. Antonio Orozco.

LA REINA MARÍA VICTORIA

por M. Blas de Llorca y Gervasa.

Está destinada al lujo rido durante la permanencia de S. M. en esta capital, que contiene dos grandes retratos de los reyes que sigue en la tapa de este periódico a

SENADO  
UNA SOLA VEZ

QUE SE PUERVE  
EL PURGANTE O REPRESO  
GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON  
HIERRO, INVENCIÓN DEL SEÑOR  
ANDRÉS Y FABIA.

Es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por su boga que se encuentren hoy. Tales su gratusimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se lo obtiene. Toma la caja con dos paquetes, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cada una sólo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándose como un refresco. La sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a calorcito libre del día, etc., etc., pese yendo ademas la piedad de ser el más sencillo en su uso.

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estomago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén presentes de que con el uso de la primera caja, se les regulariza en sus funciones, por muchos años que traerían alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia, es la especialidad en una palabra, que como simple purgante como remedio herético para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por si sola.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín — Madrid; Moreno Mirón, Arenal, 2 — Barcelona; Plaza Real — Zaragoza; Rios — March, Moreno — Depósito en Alicante; Sres. Ballesteros y Soler, en la calle de la Cava — Valencia; y en la calle de la Constitución — Madrid.

AVISO

A LOS NEGOCIANTES DE PESCADO FRESCO.

Comisionista: D. Ramón Egüia, calle de S. Joaquín, núm. 2, tercero Derecha, Madrid. Se encarga de hacer todas las ventas que se le confien de pescado fresco y barriles de esa especie al por mayor, por un comisión de 5% sobre el producto grande ó pequeño cargándose con todos los gastos que pueda haber, excepto los derechos de puertas que sean de cuenta del comitente, o que quiera mas detalles, se le darán los que quiera.



Servicio semanal.

SIGUÍA VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor DUERO saldrá el 19 del corriente para Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: los Sres. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 22 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Faes hermanos y comp.

La agredida Salchichería Estremena de Salustiano y Manuel Sánchez hermanos, ha trasladado de la calle de Prim, núm. 30, a la misma calle, núm. 19, bajo los porticos de Ainsa.

SASTRERIA DE MONREAL Y COMPAÑIA.

Ofrece a su antigua clientela y al público en general, su taller calle de Labradores, núm. 1, entresuelo, frente a S. Nicolás.

También hallará todo clase de géneros, conservas, jabones y sacos confeccionados, 240 a 300 kg. — Ginebra de 190 a 300 id.

Capas de 360 a 480 id. — Pantalones de 50 a 180.

FLOWERS DE DEVON.— El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilette, mas dulce, suave y fragante que ningún otro. Este exquisito perfume es la destilación de las flores que sólo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven a desear otra vez que han usado este.

HARINO QUÍMICO DE LONDRES.— Solo agente en España.

M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

2008 Ministerio de Cultura